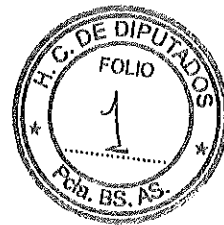




EXPTE. D- 1630 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar a este cuerpo los siguientes puntos relacionados con la salud visual en el marco del programa “Ver para Aprender” y “Salud Escolar Bonaerense”, en particular:

1. Informe sobre la cantidad de operativos oftalmológicos realizados por el programa “Ver para Aprender”, la cantidad de anteojos entregados y el resultado del mismo durante el año 2025 discriminados por edad;
2. La modalidad de financiamiento y participación de este Ministerio de Salud con Fundación Banco Provincia en el programa “Ver para Aprender”;
3. Indique la cantidad de escuelas que recibieron el servicio del Programa de Salud Escolar Bonaerense desde el año 2025 discriminados por municipios;
4. Informe sobre el presupuesto asignado al programa de “Salud Escolar Bonaerense” (incluido el programa SUMAR);
5. Detalle sobre los indicadores sanitarios relevados;
6. Todo otro dato que considere de interés.

Dr. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener información detallada, precisa y actualizada sobre la implementación, alcance, financiamiento y resultados de dos programas sobre la salud escolar en nuestra Provincia: el programa “Ver para Aprender y el programa de Salud Escolar Bonaerense”.

Ambas iniciativas se inscriben en el marco del derecho integral a la salud y a la educación de los niños y en este sentido, es importante que se conozcan los datos arrojados en los operativos para colaborar con los problemas de salud detectados que inciden de manera directa en el rendimiento escolar, la permanencia en el sistema educativo y el desarrollo integral de los estudiantes.

Siguiendo esta línea, resulta indispensable contar con información pública clara que permita evaluar la eficacia, eficiencia y equidad en la implementación de estos programas, resultando relevante conocer su cobertura territorial, la cantidad de beneficiarios alcanzados, los recursos presupuestarios asignados, los mecanismos de ejecución, así como los resultados concretos discriminados por municipios y en otro caso por el rango de edad.

El acceso a esta información no sólo fortalece la transparencia en la gestión pública, sino que también permite a este cuerpo legislativo ejercer adecuadamente su función de control para poder contribuir a la mejora continua de las políticas implementadas.

Por todo lo expuesto y siendo necesario solicitar al Poder Ejecutivo información sobre los puntos detallados precedentemente, invito a mis pares a acompañar este proyecto.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.